

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión Registral y Notarial
Instalación

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

15 de octubre de 2012

(12:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.-

Buenas tardes tengan todos ustedes.

Me es muy grato saludar a mis compañeros diputados integrantes de la Comisión Registral y Notarial en su sesión de instalación. Agradezco su presencia y participación.

En desahogo del primer punto de la orden del día y siendo las 12 horas con 23 minutos del día 15 de octubre de 2012, le solicito al diputado Secretario Carlos Hernández Mirón, proceda a pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum reglamentación para la celebración de esta sesión de trabajo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-

Diputado Presidente, se informa que se ha recibido por parte de la secretaría técnica un registro previo de firmas de 5 diputados, por lo tanto se verifica el quórum reglamentario para la celebración de esta sesión, razón por el cual el punto uno del orden del día queda desahogado y contamos con el quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Como consecuencia pasando al segundo punto, solicito al diputado Secretario Carlos Hernández Mirón dar lectura a la orden del día de la sesión de instalación de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- El orden del día es el siguiente.

1.- Registro de asistencia y declaración del quórum legal, agradecimiento y bienvenida a los invitados especiales.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Instalación formal de la Comisión Registral y Notarial e intervención a cargo del diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva, Presidente de la Comisión.

4.- Intervención a cargo de los diputados integrantes de la Comisión que así deseen hacerlo.

5.- Asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito al diputado Secretario se sirva someter a consideración en votación económica el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el orden del día que les fue hecho llegar a cada uno de los integrantes el día 12 de octubre del 2012.

Atentamente solicito a los diputados estén a favor del presente orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Los que estén a favor.

Aprobado el orden del día, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Agradecemos a esta instalación de la Comisión Registral y Notarial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presencia del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, presidente del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda; diputado Genaro Cervantes Vega, Presidente de la Comisión de Vivienda; diputado Carlos Hernández Mirón, quien además de nuestro Secretario, es el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura; doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal; licenciada María de los Angeles Beltrán González, Directora General de la Dirección Consultiva

y del Notariado de la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal; licenciado Alfredo Hernández Raigosa, Director General de Regularización de la Tierra del Gobierno del Distrito Federal; licenciado Héctor Trejo Arias, Consejero del Colegio de Notarios, en representación del Notario Ignacio Morales Lechuga, presidente del Colegio de Notarios; Notario Alfredo Ayala Herrera, primer Secretario del Colegio de Notarios; otros miembros destacados del notariado, Notario Alfredo Morán Moguel, Notario Alfredo González Serrano; Notario Antonio Velarde Violante:

A todos ustedes agradecemos su presencia en esta importante y trascendente instalación, ya que esperamos poder trabajar mano a mano por el bien de nuestra ciudad.

Bienvenidos.

Como siguiente punto de la orden del día, tenemos el referente a la instalación de la Comisión Registral y Notarial de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Le pido ahora al diputado Secretario, Carlos Hernández Mirón, proceda a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno en lo referente a la integración de la Comisión Registral y Notarial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto diputado Presidente. Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la instalación de las Comisiones Ordinarias y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Considerando:

1.- Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano gobierno permanente de la Asamblea encargado optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

2.- Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Comisión de Gobierno, tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

3.- Que durante la reunión de trabajo de la Comisión de Gobierno, celebrada el día 4 octubre del presente año, se determinó reprogramar el inicio de las comparecencias de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, ante las comisiones con la finalidad de que más órganos de trabajo interno participen en el ejercicio de rendición de cuentas, por parte de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal a partir del día 15 de octubre del 2012.

4.- Que ante el inicio de los trabajos de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el inicio de las comparecencias de los encargados de las dependencias de administración pública del Distrito Federal ante los órganos de trabajo interno, la Comisión de Gobierno en el ejercicio de optimización de las funciones administrativas de nuestro órgano colegiado, ha decidido proponer al Pleno para su aprobación de un calendario de instalación de comisiones y comités.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Acuerdo.-

Primero.- El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, aprueba el Calendario de Instalación de Comisiones Ordinarias y Comités de este grupo colegiado como se detalla a continuación:

Comisión Registral y Notarial, lunes 15 de octubre del 2012, a las 12:00 horas en el Salón "Benita Galeana".

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario Carlos Hernández Mirón.

Para continuar con el orden del día, les voy a pedir a todos ustedes ponerse de pie para que declaremos instalada la Comisión Registral y Notarial.

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 12:30 horas, del día 15 de octubre del año 2012, se declara instalada formalmente la Comisión Registral y Notarial que funcionará durante la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 primer párrafo, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXII y 63 primer párrafo de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los artículos 36 primer párrafo, 39 primer párrafo y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los artículos 4, 5 primer párrafo, 6 y 12 fracción III del Reglamento Interior de las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno para la integración de 36 comisiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la VI Legislatura, aprobado por el Pleno el día 4 de octubre del 2012.

Asimismo, manifiesto que por acuerdo de la Comisión de Gobierno, del día 15 de octubre la Comisión Registral y Notarial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, queda integrada por los siguientes diputados:

Diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva, Presidente.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, Vicepresidente.

Diputado Carlos Hernández Mirón, Secretario.

Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, integrante.

Diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante.

Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, integrante.

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, integrante.

Diputado Manuel Granados Covarrubias, integrante.

Queda formalmente instalada la Comisión Registral y Notarial.

Por favor, tomen asiento.

Estimados miembros de la Comisión Registral y Notarial, invitados especiales, compañeros miembros de la prensa, amigos todos, buen día y gracias por su presencia.

De la antigua Roma, pasando por Egipto, Grecia, Israel y Nuevo Mundo, Teterrellinos escribas del pueblo, Logrografos, Tlacuilos o Notarios de las 7 Partidas de Alonso el Sabio, la ordenanza de Amiens de Felipe el Hermoso, la Constitución de Maximiliano I, la bula Papal Intercolera o las leyes de las Indias de la propiedad originaria, la propiedad de la Colonia, los latifundios, la propiedad eclesiástica, los ejidos o la nueva propiedad privada.

La actividad registral y notarial es una constante histórica pero nunca como ahora cobra vida como una práctica dentro de una serie de leyes que nos pone a la vanguardia frente a las entidades de nuestro país.

La conformación y la consecuente protección jurídica de los derechos de propiedad, las transacciones con los mismos como una constante de la vida de la ciudad, promueven inversos y disminuyen el riesgo de expropiaciones, incrementan la recuperación de inversiones de capital, disminuyen el riesgo para los acreedores hipotecarios aumentando así la liquidez de las inversiones inmobiliarias. Todo esto redundando en crecimiento económico.

Para que sea posible, para que la custodia del correcto desarrollo de la actividad registral sea posible, intervienen una serie de instituciones que convergen en mecanismos legales dentro del derecho de propiedad, que en esta Comisión nos corresponde vigilar, cuidar, pero sobre todo apoyar para que en la práctica resulten organizados en un sistema de leyes óptimas y tribunales capaces de hacer efectivas dichas reglas de convivencia, ya que las instituciones que intervienen en este proceso realizando la publicidad de los documentos, como lo es el Registro Público de la Propiedad, confluyen clarificando la certeza legal, personal y de futuro para todo ciudadano, de lo que tienen y de lo que no es resultado de su trabajo y por lo tanto de lo que pueden heredar a sus hijos, simplemente su patrimonio.

Por lo que la eficacia y correcto desempeño del Sistema Registral y prestigio de la actividad notarial y el engrane entre los diferentes actores, como lo son el Archivo General de Notarías, la Secretaría de Finanzas, la Dirección General de Regularización Territorial, la Conserjería Jurídica, y demás participantes, resulta una de las más importantes custodias, ya que la seguridad jurídica se basa en la confianza que el registro de derechos genera a la propiedad de esta ciudad y del ciudadano.

Este concepto nos genera la responsabilidad de un buen funcionamiento de este sistema, ya que tal como se tiene un registro en la Consejería Jurídica, hay ciudadanos que se sienten vulnerados por el daño en el caso de incumplimiento al haber causado un perjuicio por una conducta culposa, omisiva o por las fallas del sistema que nos ocupa, que han resultado en corrupción, pero que pueden ser claramente perfectibles con la ayuda de todos.

La trascendencia atribuida al Sistema Registral como base de la propiedad, nos lleva a la necesidad de que el Registro cumpla con una función, que va en una escalada para una mayor eficiencia y eficacia, que sólo será posible con una mayor autonomía y una adecuada gestión de los recursos necesarios que deben ser generados por el propio sistema y reservados a las leyes fiscales que le garanticen al ciudadano que cubren el adecuado funcionamiento del mismo, que cubran en suficiencia las necesidades del servicio de manera racional y no las necesidades del Gobierno de la Ciudad.

Es costo justo que no derive en corrupción, sí, en una corrupción casi admitida para que las instancias trabajen, se muevan y den resultado.

Debemos priorizar la transparencia del Estado de Derecho. La última Ley de Notariado del Distrito Federal fue publicada en el año 2000 y en su artículo 3º se establece que el Notariado es una garantía institucional que la Constitución establece para que la Ciudad de México a través de la reserva y determinación de facultades de la Asamblea Legislativa, es tarea de esta regular y efectuar sobre ella una supervisión legislativa por medio de una Comisión de Notariado.

Por lo anterior, iniciaremos con una agenda de trabajo para que el análisis de la problemática real con los principales actores de este sistema legal, de manera que se pueda plantear y trabajar sobre las posibles soluciones en conjunto con una visión objetiva de políticas públicas claras y concisas.

De la misma manera realizaremos talleres para el análisis legal y su posible transformación sin límites y sobre todo sin nostalgias históricas que más que una mecánica de impulso pareciera un lastre que no permite las nuevas ideas y los cambios reales de inserción de tecnología de punta que agilice y que permita la transparencia requerida.

Buscaremos que las instituciones que son parte de este sistema funcionen adecuadamente, pero tendremos en la mira de ser necesario la creación de instituciones nuevas, transparentes y profesionalizadas en las áreas en las que son necesarias,

Contar con una agenda legislativa clara y específica, con metas definidas a corto, mediano y largo plazo, contemplando tres años de trabajo legislativo,

ejecutando compromisos del pasado, pero con objetividad ante lo que se puede o no hacer, creando confianza ante la ciudadanía, resultará exitoso para todos.

Debo decir que en nuestra fracción la orientación filosófica y de prospección nos da posibilidad y la libertad para buscar en primera instancia el beneficio de la ciudadanía, sin ataduras históricas ni compromisos preestablecidos con nadie que no sea el pueblo.

Por lo que, compañeros de la Comisión, invitados y actores registrales y notariales, invitados especiales, y con los que estaremos cercana e íntimamente ligados en el trabajo que el día de hoy nos ocupa, unamos inteligencia, profesionalismo y la visión ciudadana, es un trabajo de mejoramiento constante, seguro estoy de que así será. Les agradezco su presencia en este día histórico para nuestro México.

Es cuanto.

Pregunto si alguno de los diputados integrantes de esta Comisión desea hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muy buena tarde a todas y a todos, compañeros diputados. Diputado Presidente de la Comisión Registral y Notarial, diputado Pineda; diputado Hernández, diputado Taboada, diputado Ochoa, diputado Velasco, muy buena tarde; distinguidos invitados, funcionarios de diversas dependencias del gobierno y asociaciones de la sociedad civil, gracias.

Sin lugar a dudas una de las facultades, una de las cualidades más importantes que tiene la capital del Distrito Federal y con la que contamos todos los capitalinos es que vivimos de manera institucional un estado de derecho. Aquí se procuran de manera integral y cabal los derechos y garantías individuales, y tener la posibilidad de que la ley se aplique día a día es una de las condiciones que tenemos que procurar y que tenemos que promover.

Sin lugar a dudas el que la gente a lo largo de su vida tenga certeza jurídica sobre su patrimonio, sobre sus bienes, sobre los derechos que se han acreditado a lo largo de los años es una tarea fundamentales.

Una de las facultades que tiene la Asamblea a través de la Comisión de Notariado es procurar que se aplique y que se garantice esta condición para todos los capitalinos. Por eso estaremos muy pendientes de trabajar, como ya lo decía nuestro Presidente, de la mano con todas las instancias, con todas las dependencias para garantizar que esta cultura que hace falta en la capital se promueve, se haga un puente de vínculo importante con la ciudadanía, más de prácticamente la mitad de los ciudadanos no tienen regularizada la condición notarial de sus bienes, dos de cada diez tienen solamente testamento, y así una serie de problemas que es importante distinguir, pero también que tenemos que reconocer que el Colegio de Notarios, los 250 notarios de la Ciudad de México son y tienen un gran reconocimiento en comparación con el resto del país, aquí quien tiene una escritura tiene la certeza jurídica de que su bien está salvaguardado por la ley.

Procurar que eso se dé, promover que esta condición se genere de mayor cercanía con los ciudadanos, revisar con cada uno de ustedes los problemas técnicos, jurídicos, financieros que se tienen para alcanzar este desarrollo, el tema de honorarios, de impuestos, de derechos, todo eso habrá que discutirlo de manera conjunta y estoy seguro que con los diputados que integran esta Comisión, diputados experimentados, hombres con mucha experiencia, tengan la seguridad la sociedad, todos ustedes que habremos de construir un gran esfuerzo que dé pasos sólidos al avance institucional de la certeza jurídica de los capitalinos.

Me congratulo, felicito a mis compañeros diputados por la instalación de esta Comisión y simplemente que la sociedad tenga la seguridad que habremos de trabajar de manera muy cercana con todos ellos para beneficio de toda la Capital.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón por la omisión, diputado, Santiago Taboada Cortina, perdón, una disculpa.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Agradezco, primero felicitar al diputado Rosalío Pineda por la instalación de esta Comisión, saludo al diputado Lobo, al diputado Hernández Mirón, al diputado Cuauhtémoc, al

diputado Jaime Ochoa, decirles que reconocemos la importancia de esta Comisión primero porque los notarios en el Distrito Federal son notarios capacitados, peritos en derecho, que a quienes nos ha tocado la oportunidad de estar muy de la mano desde un punto de vista académico con todos ustedes, nos hemos dado cuenta del estudio, del sacrificio y la actividad que ustedes desempeñan y es fundamental porque ustedes le dan certeza, le dan fe a muchos de los actos jurídicos que tenemos en la capital, y es por ello que desde Acción Nacional impulsaremos una agenda de la mano con el Colegio para fortalecer también las funciones de una actividad primordial que se lleva a cabo en el Registro Público de la Propiedad, tenemos que dotar de mejores mecanismos y perfeccionar transparencia, tenemos que erradicar la corrupción que existe en el Registro Público y tenemos también que fortalecer esta actividad de los notarios.

Sin duda hoy en el Distrito Federal, como decía el diputado Lobo, quien cuenta con una escritura pública cuenta con la certeza de que su bien está resguardado por el Estado. Esta actividad que ustedes tienen es una actividad noble, es una actividad que nos permite a los diputados y a los ciudadanos saber que las cosas en la Ciudad están en un documento público, están mencionadas, están resguardadas.

Lo que tenemos también que fortalecer es que los tiempos de registro sean mucho más ágiles para que también evitemos lo que hace algunos días pasaba y lo comentaba un medio de comunicación, a veces el ciudadano acude con un fedatario público, cumple con la obligación de pagar los impuestos y de pagar algunos otros aspectos dentro de la escritura como son los honorarios y que, desgraciadamente, estos notarios o estos funcionarios no lleven a cabo este registro y que no le den la certeza a la gente que adquirió de buena fe un bien inmueble.

Tenemos también que cuidar y reducir los tiempos en los que los notarios puedan declarar o puedan entregarle ese recurso al Distrito Federal, en este caso a la Secretaría de Finanzas, a la Tesorería.

Yo agradecerles mucho, mandar un fuerte saludo al presidente del Colegio de Notarios y agradecerle al notario Alfredo González, al notario Alfredo Ayala, a la licenciada María de los Ángeles Beltrán, al maestro Abel Rodríguez, así

como al ciudadano Héctor Trejo por su asistencia, que le den la importancia a esta Comisión y decirles que vamos a estar muy pendientes y, sobre todo, para construir una agenda en materia de certeza jurídica de la mano con la Comisión.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Enhorabuena Presidente de la Comisión de Notariado y también hoy la parte registral que me parece que es un acierto para esta Comisión agradecerle a los integrantes de la Comisión de igual manera, obviamente a los fedatarios, al Colegio de Notarios agradecer su presencia el día de hoy; a las instancias del Gobierno del Distrito Federal, DGRT principalmente, y a todas y a todos ustedes.

Sin duda ha sido un avance muy importante en la Ciudad de México. Yo quiero rescatar y resaltar dos temas que me parecen fundamentales, uno son las jornadas notariales, las jornadas notariales que se han ampliado en su número de trabajo y también de penetración directamente en el Distrito Federal; resaltar el trabajo de esta Comisión en otras Legislaturas de la mano con el Colegio de Notarios, de la DGRT y obviamente con las 16 delegaciones.

Aquí integramos la Comisión, como lo comentaba el diputado Víctor Hugo Lobo, personas que hemos sido servidores públicos directamente en las Delegaciones, es el caso de Víctor Hugo Lobo como Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, o como el diputado Santiago Taboada que también tuvo un cargo público en la Delegación Benito Juárez.

¿Cómo podemos vincular estos trabajos de las jornadas notariales? Porque sin duda la gente busca tener certeza jurídica con respecto a sus bienes, que le permitan ese papel que habla, ese papel que dice que son dueños legítimos, que pueden transmitir sus bienes ya con toda certeza, en el caso que no fuera posible, pero que también lo puedan vender, que tengan la certeza de decir, este espacio que me tocó muchos años poderlo construir, hoy es mío y aquí hay el papel que avala.

El otro tema es la parte registral sin duda, que es un rezago que tenemos y que tenemos que llevar a cabo también desde esta Comisión, hago votos para que podamos meternos en esta dinámica y que lo podamos sumar de manera

conjunta en las jornadas notariales con los beneficios que otorga el Distrito Federal por parte de la DGRT, porque sin duda el mayor porcentaje de las personas atendidas en las jornadas notariales son personas de escasos recursos o las personas que menos tienen y necesitamos que si ya el Gobierno de la Ciudad aporta una serie de beneficios en reducir los impuestos locales, también sería desde esta tribuna hacer el llamado al Gobierno Federal para que también pudiera estar apoyando, para reducir los impuestos federales que es muy importante para las jornadas notariales que se llevan a cabo en la Ciudad de México. Me parece fundamental esta tarea.

También impulsar la cultura testamentaria en la Ciudad de México. Creo que será una labor muy importante de esta Comisión sustentar todo un trabajo informativo de la cultura testamentaria sin tener que entrar en miedos innecesarios o miedos que vayamos creando, porque cuando se habla de testamento uno piensa que comienzan los últimos días y eso es mentira. En Europa se comienzan a hacer testamentos a partir de que se tienen bienes y a partir de los 20 años, 25 años y son personas que afortunadamente han sido longevas, pero que han empezado con un trabajo muy importante.

Hago votos de igual manera para que esta Comisión hoy Registral y Notarial cumpla cabalmente con el trabajo que se le ha encomendado y sabemos que a la cabeza del diputado Rosalío Pineda se va a llevar a cabo.

Cuenta diputado con el trabajo y el apoyo, las aportaciones que vayamos haciendo en esta ruta de 3 años, cuenta con el apoyo, creo que hablo por parte también de mis compañeros integrantes, que va a haber la inteligencia necesaria y la aportación de ideas para que podamos tener un mejor trabajo.

Por último, agradecerle al Colegio de Notarios, a la DGRT y a todos ustedes. Ojalá podamos ver para una reunión próxima sentada también a la CORETT que nos ayudaría mucho, en muchos trabajos, es fundamental que el Gobierno Federal también estuviera aquí presente.

Muchas gracias a todas y a todos ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Como último punto en la orden del día, perdón, de la fracción del PRI.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Primero que nada agradecer la asistencia del Notario Alfredo Ayala, Notario Alfredo González Serrano, al licenciado Héctor Trejo Arias, Consejero del Colegio de Notarios, a la licenciada Rebeca del Castillo, al diputado Presidente Rosalío Alfredo Pineda Silva, a nuestro amigo diputado Víctor Hugo Lobo también, el diputado Carlos Hernández Mirón, diputado Santiago Taboada, amigo, y los que integran y los que ahorita todavía no pudieron estar aquí presentes, quiero agradecerles aquí a los presentes.

Quiero expresar mis más sinceras felicitaciones a todos y cada uno de los integrantes de esta Comisión, por la cual me enorgullece ser parte de ella. Aprovecho el momento para reiterar mi compromiso, estamos seguros que vamos a sacar adelante esta Comisión, abatir la gran corrupción que existe en el Distrito Federal en el Registro Público de la Propiedad, también hacer reconocimiento a esas jornadas notariales que se tienen en las 16 delegaciones cada año, que gracias a ellas, a ese programa implementado por el Jefe de Gobierno y que sabemos que desde esta Comisión seguirá con el Jefe de Gobierno electo, para ayudar a muchos capitalinos y en la defensa de sus bienes.

No cabe duda que nuestra comisión tendrá un papel muy importante y trascendental en la vida de los capitalinos, yo quiero también hacer estos votos con el equipo y sumarme a este equipo de esta Comisión tan importante, con el Colegio de Notarios, para que verdaderamente nosotros logremos una revolución administrativa para la cuestión de una escritura.

Sabemos que a veces para muchas personas de bajos recursos es un pesar a veces escriturar su propiedad o hasta a veces defenderla. Entonces yo la verdad que enhorabuena; felicidades, Presidente; Felicidades, compañeros, y sé que aquí vamos a estar trabajando arduamente con el Gobierno del Distrito Federal, con el Colegio de Notarios y que contamos con todo su apoyo, muchísimas gracias.

EL C. REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS.- (inaudible) Su agenda de trabajo no le permitió estar hoy aquí.

Desde luego me pidió que les diera un mensaje en ánimo de que el Colegio se suma desde luego al principio que hablaba el Presidente, para poder buscar el beneficio de la ciudadanía unidos, juntos, laborando siempre de la mano.

No me resta más que desear y decir a ustedes que la intención del Colegio será siempre sumarse a los esfuerzos, a los programas y a la forma de trabajar que dé los frutos que todos esperamos.

Desear éxito a la Comisión en todos sus aspectos y decirles y ratificarles que el Colegio está a sus órdenes.

Mucho éxito.

LA C. REPRESENTANTE DE LA DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO-

Gracias, buenas tardes. solamente para agradecer a nombre de la doctora Bonifaz, que aún no termina su comparecencia ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la invitación que nos hicieron a la Consejería Jurídica, yo estoy en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos y también está con nosotros la Directora de Consultivo y Notariado, somos parte del equipo que vemos esta materia, nuestro compañero el Director del Registro Público sigue acá abajo, pero queremos dejar patente la disposición de la Consejería Jurídica para participar con la Asamblea Legislativa, con el Colegio de Notarios, como se ha venido haciendo aún con diferencias de opinión, pero con la mejor intención de buscar también lo mejor para la población del Distrito Federal.

Gracias.

EL C. LIC. ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.- Muy buenos días, diputados; diputado Rosalío, Presidente de esta Comisión; a los integrantes diputados de esta Ciudad de México.

Sin duda va a ser muy reconfortante trabajar con ustedes, hay una relación muy estrecha de esta Comisión que hoy están integrando, que hoy se está conformando, con la Dirección General de Regularización Territorial.

Las Jornadas Notariales han venido incrementándose, aquí se lleva a cabo una Jornada Notarial, aquí en la Asamblea Legislativa.

Creo que podemos hacer una reunión de trabajo si ustedes lo permiten así. Mañana tenemos una reunión, los estoy invitando a que acudamos allá al Colegio de Notarios, donde vamos a comentarles todo lo que podemos hacer y en todo lo que nos pueden ayudar ustedes para poder permear a toda la sociedad una cultura de legalidad en los inmuebles, una cultura de legalidad al momento de hacer su testamento.

Creo que por parte del Gobierno de la Ciudad de México, por parte de los funcionarios que estamos en esta mesa, siempre hemos tenido una buena relación por parte de los diputados que integran esta Comisión.

Yo les deseo que tengan éxito porque implica que la Ciudad de México se consolide como una ciudad de vanguardia.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Como último punto en el orden del día, tenemos asuntos generales.

Pregunto a los integrantes si alguien desea tratar algún asunto general.

EL C. .- (fuera de micrófono)...con nuestra presencia por parte de la Delegación de Colegio de Notarios, quiero ratificar también, aún cuando este evento del día de mañana lo organiza la Dirección General de Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Colegio de Notarios, aprovechar la oportunidad también de hacer extensiva la invitación para todos ustedes, que nos puedan acompañar el día de mañana a las 8:30 el Colegio de Notarios, es una presentación del Programa de Jornadas Notariales, es una invitación a un desayuno.

Creo oportuno hacer también extensiva la invitación para todos y cada uno de ustedes como miembros de la Comisión de Notariado.

Entonces no sabíamos que hoy se instalaba la Comisión y coincidiendo con este evento ratificamos nuestra invitación. Es una oportunidad porque de aquí podemos arrancar también con sus trabajos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Si no hay otro asunto general por tratar.

Infórmese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea de la instalación de esta Comisión.

Se declara terminada esta Sesión de Instalación siendo las 13:01 horas del día 15 de octubre del presente año.

Se convocará oportunamente para la siguiente reunión a la Comisión.

Muchas gracias a todos por su asistencia. Gracias.

